

Seguro de Salud

Plan: MetroBlue Ejecutivo+



ASSA se complace en presentarle sus programas de salud **MetroBlue Ejecutivo Plus** beneficio máximo anual y vitalicio, con amplias coberturas dentro y fuera de la República de Panamá.

Estos programas le brindan sumas aseguradas sin reducción a edad 60 de B/. 1,000,000 y B/. 2,500,000 respectivamente, a través de:

1. Una cobertura básica que indemniza al 85% de los gastos por servicios de los hospitales y los honorarios médicos, que sobrepasen el deducible anual de la póliza para gastos incurridos en Panamá y otros países.
2. Una cobertura complementaria que cubre el 85% en todos los gastos elegibles, así como honorarios médicos, laboratorios, medicamentos y otros servicios ambulatorios, luego de aplicado el deducible.
3. Cobertura de Trasplante hasta B/. 750,000, máximo dos trasplantes de por vida.
4. Asistencia Médica por Enfermedad y Accidente durante viaje de recreo o negocio hasta B/. 50,000.
5. Ambulancia aérea o terrestre en el extranjero.
6. Condiciones congénitas y/o malformaciones.
7. Cobertura de VIH / SIDA.
8. Cobertura de Repatriación de Restos Mortales a la República de Panamá.
9. Cobertura de Gastos del acompañante hasta B/. 500 al 100%.

Las coberturas descritas y su aplicación se encuentra a detalle en las condiciones generales de la póliza. Este es un folleto ilustrativo y no reemplaza en ningún momento el contrato de seguros y no podrá ser utilizado como un documento legal.

Características del Plan

Coberturas

Suma asegurada a elegir de B/. 1,000,000 y B/. 2,500,000

Panamá (opciones a elegir)

Otros países

Seguro Básico - Despues de aplicado el deducible anual se paga:

Gastos de hospitalización, cuidados intensivos y/o coronarios, material quirúrgico, sala de operación y recobros, entre otros

Urgencia por accidente:

Uso del cuarto de urgencia y médico de turno

Honorarios del médico especialista (máximo B/. 500)

Uso del cuarto de urgencia y médico de turno

Honorarios del médico especialista

Asistencia Médica por Enfermedad o Accidente durante viaje (máximo B/. 50,000)

Gastos Médicos Mayores - Despues de aplicado el deducible anual se paga:

Cirujano principal y anestesiólogo

Cirujano asistente

Consultas y tratamientos médicos, por hospitalización

Consultas médicas ambulatorias

Laboratorios, rayos x y estudios para diagnóstico, medicamentos recetados, terapia respiratoria, pruebas de sensibilidad alérgicas y sus tratamientos inmunológicos

Tratamientos por quimioterapia, radioterapia y diálisis

Ambulancia terrestre en la República de Panamá

Ambulancia (aérea o terrestre) en el extranjero (máximo B/. 25,000)

Prótesis, equipos y aparatos especiales por prescripción médica

Tratamientos y gastos psiquiátricos - únicamente ambulatorios

Beneficios de Maternidad y Gastos del Recién Nacido-Despues de aplicado el deducible anual se paga:

Gastos prenatales externos

Gastos prenatales paciente interna:

Hospital

Honorarios del ginecólogo-obstetra

Alumbramiento:

Hospital

Honorarios médicos

Gastos del Recién Nacido:

Cobertura para los primeros 9 días:

Hospital

Honorarios médicos

Enfermedades congénitas malformaciones o defectos al nacimiento y parto prematuro

Corazón, corazón y pulmón combinados, riñón, córneas, hígado, hueso, piel, médula ósea autologa, médula ósea alogénica

B/. 5,000 por año y B/. 25,000 vitalicio

B/. 10,000 por año y B/. 50,000 vitalicio

Repatriación de Restos Mortales (Máximo B/.10,000)

Desembolso Máximo Anual por Persona:

Panamá

Otros países

S/D Ext= Sin deducible del extranjero

Beneficio Máximo Anual Renovable	
Panamá y USA / En la Red	Otros Países / Fuera de Red
B/. 1,000, B/. 2,500, B/. 5,000 B/. 10,000, B/. 15,000	B/. 10,000, B/. 15,000
85%	70%
100% (S/D) 100% (S/D)	100% (S/D) 100% (S/D)
100% (S/D) 85%	100% (S/D) 85%
85% (S/D Ext.)	70% (S/D Ext.)
85%	85%
85%	85%
85%	85%
N/A	N/A
N/A	N/A
85%	70%
N/A	N/A
85% (S/D Ext.)	85% (S/D Ext.)
N/A	N/A
N/A	N/A
Gastos prenatales externos	
N/A	N/A
Gastos prenatales paciente interna:	
85%	70%
85%	85%
Alumbramiento:	
85%	70%
85%	85%
Gastos del Recién Nacido:	
Cobertura para los primeros 9 días:	
85% (S/D) Máximo B/. 5,000	70% (S/D)
85% (S/D) Máximo B/. 3,000	85% (S/D)
B/. 50,000 por año y B/. 250,000 vitalicio	
85%	70%
85%	Hasta B/. 750,000 (máximo 2)
B/. 5,000 por año y B/. 25,000 vitalicio	
85%	70%
100% (S/D)	100% (S/D)
A elegir	A elegir
A elegir	A elegir
A elegir	A elegir



Para consultas, escríbanos a nuestro web chat desde www.assanet.com o al correo electrónico servicioalcliente@assanet.com, contacte a su corredor de confianza o llámenos al 800-ASSA (2772)

 **assa**
el león azulado

Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá